

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200002900

En atención a la documental remitida vía correo electrónico, se dispone:

Aceptar la sustitución de poder presentada por la estudiante LAURA YERALDIN BELLO GUERRERO y en consecuencia se reconoce al estudiante CARLOS MARIO DELRIO REINA, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Libre como apoderado en sustitución de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

HOY: 29 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200002900

En atención a la documental remitida vía correo electrónico, se dispone:

Agregar al plenario y tener en cuenta para los fines legales pertinentes la respuesta remitida por Migración Colombia, en la cual nos informan que se registró el impedimento de salida del país del ejecutado señor ÁNGEL RICARDO PAZ HERNÁNDEZ.

NOTIFÍQUESE (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 013

HOY: 29 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA